

DECRETO N° 2576

LO BARNECHEA, 11 MAY 2012

VISTOS:

La Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Art. 4° del D.F.L. No. 320-19.321, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de octubre de 1994, que fija la Planta Municipal de la comuna de Lo Barnechea; lo dispuesto en los artículos 52 y 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

El Escalafón de Mérito vigente al año 2012, enviado a registro a la Contraloría General de la República, la vacante existente en el Escalafón Directivo por renuncia voluntaria del titular del Grado 4 del mismo escalafón, don Mario Cassanello Munita, según Decreto No. 2433, de fecha 04 de mayo de 2012; el Memo No. 363, del 02 de Mayo de 2012, con V°B° del Alcalde; la carta de fecha 02 de mayo de 2012 de doña Vivian Barra Peñaloza al Sr. Alcalde; las necesidades del servicio,

DECRETO

- 1.- **ASCIENDASE** a contar del 01 de mayo de 2012 a doña **VIVIAN PAOLA BARRA PEÑALOZA, Abogado**, C.I. No. 8.249.081-7, titular del grado 6 del Escalafón Directivo, al grado 4 del mismo Escalafón, en atención a la vacante dejada por la renuncia voluntaria de don Mario Cassanello Munita.
- 2.- **DESTINASE** a contar del 14 de mayo de 2012 a doña **VIVIAN PAOLA BARRA PEÑALOZA, Abogado**, C.I. No. 8.249.081-7, titular del grado 4 del Escalafón Directivo, a cumplir funciones en Secretaria Municipal en el cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FELIPE GUEVARA STEPHENS – ALCALDE
JOSE LUIS BORGÑO TORREALBA – SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes.


JOSE LUIS BORGÑO TORREALBA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Depto de Personal
- Oficina de Partes
- Archivo